



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: 259,990 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Por concepto de : TROFEO Y PREMIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVAS.
 Fecha de Pago : 19/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1082	16/02/2010	259,990

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros		259,990
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	259,990	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	259,990	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		259,990
Sumas Iguales		519,980	519,980

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-008-000-000		
Presupuesto Vigente	20,966,000		
Total Comprometido	1,775,329		
Saldo x Comprometer	19,190,671		

[Firma]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
 ADMINISTRADOR

[Firma]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Firma]
 DIRECTOR DE CONTROL (S)
 CONTROL



[Firma]
37945

CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA

Transporte de Carga, Librería, Servicios Turísticos,
Paquetería y Cordonería, Juegos de Azar

Brasil N° 321 Local C - Fonos: 444466 - 95436925

PUCON

cvergabarra@yahoo.es

RUT: 10.633.699-7

FACTURA

N° 001082

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2011

S.I.L. VILLARRICA

FECHA 16 DE Febrero DE 20 10
 SEÑOR (ES) I. Municipalidad de Pucón
 DIRECCION O'Higgins # 483 COMUNA Pucón
 CIUDAD Pucón R.U.T. 69.191.600-6 FONONO
 GIRO Serv. Públicos
 GUIA DE DESPACHO N° COND. DE PAGO

POR LO SIGUIENTE

a: CARLOS OSVALDO VERGARA BARRA

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
70	Carpetas 1	2.857	199.990
45	Pedallas	1.333.33	60.000
SON Doscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa Pesos		VALOR NETO \$	218.479
Nombre: Maricel Briceño	R.U.T.:	% IVA \$	41.511
Fecha:	Recinto:	Firma:	TOTAL \$
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."			259.990

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax 411324 • VILLARRICA

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000220
 OBLIGACION Nro 790
 Pucón, 15 de Febrero de 2010

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONOS

CARLOS VERGARA BARRA
 BRASIL N° 321
 444466

R.U.T. N° 010633699-7
 CIUDAD PUCÓN
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MD00509	70.00	UNIDADES	CARPETA TORRE	2,857.000	199,990
AD00035	45.00	UNIDADES	MEDALLAS.	1,333.333	60,000
				SUB-TOTAL	218,479
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	218,479
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	41,511.01
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000304				TOTAL	259,990
DESTINADO A TROFEO Y PREMIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVAS.					



CUENTA PRESUPUESTARIA 215-24-01-008-000-000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Municipalidad de Pucón

259,990

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 943
 DECRETO N°

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387-84-SENO



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2010-00000304
204

NUMERO INTERNO	: 0007	FECHA	: 10/02/2010
C. DE COSTO	: 060101	U.SOLICITANTE	: 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	: SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO (S)		

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	AD00035	45.000	UNIDADES	MEDALLAS.	
2	MO00609	70.000	UNIDADES	CARPETA	TORRE

JUSTIFICACIÓN:

TROFEO Y PREMIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVAS. *mas centros de la ciudad que en temporadas.*



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO: 200

FECHA, 19 de mayo 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "**Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras**".-

5.- El Decreto Nro.119 de fecha 21/01/2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa CAHMT Pucón, suscrito entre SERPLAC Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón y aprueba Programa social "**Actividades Recreativas de Autocuidado Personal para niños de los CAHMT de Pucón**" lo cual se imputa a la cuenta área de gestión Habitabilidad Nro.2140595, por un monto total de 630.000.-

6.- El acuerdo, de sesión ordinaria Nro. 189 de fecha 27/01/2010 del Consejo Municipal, que aprueba presupuesto de \$2.500.000 al Programa Social Municipal "**Centros de Atención Hijos de Mujeres Temporeras de Pucón**"

CONSIDERANDO:

1.- La **necesidad comunal de fortalecer el desarrollo de los niños que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años y en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que les cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.**

DECRETO:


1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Social Municipal denominado: "**CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE PUCON**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con doña: Febes Victoria Chacon Morales, C.I 17.537.575-9, Licenciada en Educación Media que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de Febrero de 2010.-

3.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con don: Ramiro Arcadio Muñoz Hinostroza, C.I [REDACTED], Profesor de Educación General Básica, que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de febrero de 2010.-

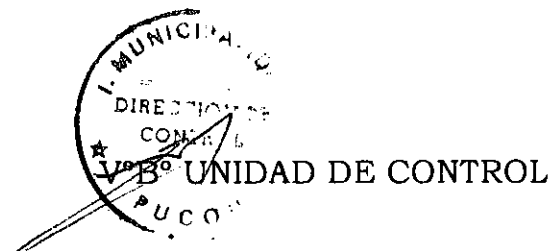
4.- Impútese, el gasto al área gestión Programa Sociales Nro.04: "**Centros para hijos e hijas de mujeres temporeras de Pucón**", por un monto total de **\$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil pesos).**-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ma. VICTORIA ROMAN A.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



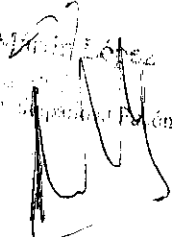

EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA DE PUCÓN




EMB/MVR/MCV/GHLL/mbr.

DISTRIBUCIÓN

- PARTES
- FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- DIDECO
- PMJH


Pedro San Martín López
SECRETARIO MUNICIPAL

**PROGRAMA: "CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS
DE LA COMUNA DE PUCÓN".-**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de la población ha implementado un Programa estacional de Centros de Veranos en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estos centros comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos, Villa Entre Ríos, Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón. Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores el Claro y los Arrayanes.
- 2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de actividades recreativas y educativas.

2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desplegando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

1.- APORTE PRESUPUESTARIO DEL FONDO CAMHT

1.1.- Materiales de Trabajo con Niñ@s	\$ 472.500
1.2.-Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñez	\$ 157.500
Total	\$ 630.000

2.- APORTE RECURSOS FRESCOS DE LA MUNICIPALIDAD

2.1.-Directores de Centros (2)	\$1.400.000
2.2.-Transporte	\$ 300.000
3.3.-Otros (colaciones, premios, etc)	\$ 800.000 <i>(200.000, rest.)</i>

Total Recursos Frescos Municipal _____ \$ 2.500.000

3.- APORTE VALORIZADOS MUNICIPALIDAD

3.1.- Personal Auxiliar de aseo	\$ 680.000
3.2.- Material de Aseo	\$ 100.000
3.4.- Acceso a Infraestructura	\$ 500.000
3.5.- Reparación y reposición	\$ 150.000
3.6.- Agua , Luz, teléfono	\$ 500.000
3.7.- Otros(paseos, competencias , otros)	\$ 270.000
3.8.- Personal Coordinación Comunal	\$ 400.000
Total Valorizado	\$ 2.600.000
TOTAL RECURSOS PROYECTO (valorizados+Rec.Frescos)	\$ 5.100.000

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
MARICEL BRIGENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
ENC. PROGRAMA CAHMT PUCON

MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN
DESARROLLO
COMUNITARIO
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (S)

Recepción de Mercadería Nro.: 00000103 Año : 2010

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :010633699-7, Razon Social : CARLOS VERGARA BARRA - Telefono: 444466

FECHA DE RECEPCION : 16/02/2010

DOCUMENTOS

N° O/C: 2010-0000220 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 1082

Numero de Pedido : 0000304.-

Destinado : DIDECO

OBSERVACION : trofeo y premios

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
MO00609	CARPETA	00001-CENTRAL	70.000	70.000	0.000	
AD00035	MEDALLAS.	00001-CENTRAL	45.000	45.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						259,989.985
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA						259,990.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.



PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA